



Convocatorias  
Convocatorias  
Convocatorias

UE

## Convocatoria de propuestas REC-RCHI-PROF-AG-2019 para la creación de capacidades en el ámbito de los derechos de la niñez y la justicia amistosa hacia los niños y niñas.

[Fecha publicación: 15/01/2019]

Entidad convocante:

Comisión Europea – DG Justicia: Programa Derecho, Igualdad y Ciudadanía (REC)

Objetivos

-Sistematizar y desplegar más apoyos para los niños/as involucrados/as en procedimientos judiciales penales, civiles o administrativos.

-Fomentar la capacidad de los profesionales judiciales en el ámbito de las garantías procesales para niños/as sospechosos/as o acusados/as en procesos penales.

-Actividades que incluyan pautas que sistematicen las herramientas de apoyo para la niñez antes, durante y después de un procedimiento judicial.

Líneas de actuación subvencionables:

-Actividades de capacitación para abogados/as y asesores legales que asistan a niñas/as en un proceso.

-Actividades que desarrollen las capacidades de los profesionales jurídicos y otros involucrados directamente en las evaluaciones individuales infantiles multidisciplinares.

Participantes

El solicitante y los socios deben ser organismos públicos u organizaciones privadas, debidamente establecidos en uno de los países participantes en el programa, u organizaciones internacionales. Las organizaciones con fines de lucro solamente pueden enviar solicitudes en asociación con organismos públicos u organizaciones privadas sin fines de lucro.

Las entidades afiliadas a un beneficiario no se consideran participantes del proyecto, a menos que se incluyan como socios en la propuesta.

El proyecto puede ser nacional o transnacional y la solicitud debe presentarse por una asociación compuesta por **al menos dos organizaciones (solicitante y socio)** que participen activamente en la aplicación de la acción propuesta.

La duración inicial de los proyectos no debe exceder los 24 meses.

Presupuesto:

El presupuesto total asignado a la presente convocatoria de propuestas se estima en **4 millones de euros**.

La subvención solicitada no puede ser inferior a 75 000 euros y no hay límite máximo.

La tasa máxima posible de cofinanciación de los costes subvencionables es del 80%.

Plazo de presentación  
de solicitudes:

La fecha límite de presentación de las solicitudes es el **14 de mayo de 2019**, a las 17.00 horas (CET) (hora de Bruselas).

Más información:

Para más información, enlace a la [convocatoria](#), [guía de la convocatoria](#) y [Web de la convocatoria](#).

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: [jcasas@jccm.es](mailto:jcasas@jccm.es). Teléfono: 925-28 64 88.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es). Teléfono: 925- 26 94 31.
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas [EC-REC-CALLS@ec.europa.eu](mailto:EC-REC-CALLS@ec.europa.eu).